



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

*ACUERDO 27/2025, de 26 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad de un tramo de carretera de titularidad del Ayuntamiento de Galindo y Perahuy (Salamanca), que pasa a integrarse en la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.*

El Ayuntamiento de Galindo y Perahuy (Salamanca), en sesión plenaria de 14 de mayo de 2024, aprobó la cesión de la titularidad a favor de la Diputación Provincial de Salamanca, del tramo de carretera de 830 m que conecta la carretera de titularidad provincial DSA-411 con la carretera N-620.

El 7 de agosto de 2024, el Diputado Delegado de Carreteras ordenó incoar el oportuno expediente para incorporar el tramo de 830 m que conecta la actual DSA-411 con la N-620 a dicha carretera DSA-411, denominada «Acceso a Galindo y Perahuy desde la N-620».

El 30 de agosto de 2024, la Comisión Informativa de Fomento de la Diputación Provincial de Salamanca propuso al Pleno de esa Diputación aprobar inicialmente la modificación del catálogo de su red de carreteras, como consecuencia del cambio de titularidad mencionado, de forma que la denominación y longitud de la carretera DSA-411 fueran los siguientes:

<i>Numeración</i>	<i>Denominación</i>	<i>Origen</i>	<i>Final</i>	<i>Longitud en km</i>
DSA-411	«Acceso a Galindo y Perahuy desde la N-620»	Int N-620	Galindo y Perahuy	4,33

De acuerdo con esa propuesta, la Diputación Provincial de Salamanca, en la sesión del Pleno del 25 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente la modificación del catálogo de su red de carreteras, como consecuencia del cambio de titularidad mencionado.

Sometido el expediente a información pública mediante su publicación, el 3 de octubre de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca por un plazo de 30 días hábiles a efectos de reclamaciones y alegaciones, con fecha 24 de enero de 2025, el Secretario General de la Diputación Provincial de Salamanca certificó que no se habían presentado alegaciones.

El Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, en su reunión de 6 de mayo de 2025, informó favorablemente el cambio de titularidad del tramo de conexión entre las carreteras DSA-411 y N-620, de titularidad del Ayuntamiento de Galindo y Perahuy (Salamanca), que pasa a integrarse en la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.

El 23 de mayo de 2025, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propuso elevar a la Junta de Castilla y León la aprobación del citado cambio de titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, «la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local». Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León señala que «los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad.»

En su virtud, la Junta Castilla y León, a propuesta del Consejero de Movilidad y Transformación Digital y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2025, adopta el siguiente

#### ACUERDO

*Primero.*– Aprobar el cambio de titularidad a favor de la Diputación Provincial de Salamanca del tramo de conexión entre las carreteras DSA-411 y N-620, de 830 m de longitud.

*Segundo.*– Incorporar el tramo de conexión entre las carreteras DSA-411 y N-620 al Catálogo de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca, integrándose en la carretera «DSA-411, Acceso a Galindo y Perahuy desde la N-620», que tendrá una longitud de 4,33 km.

Valladolid, 26 de junio de 2025.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero de Movilidad  
y Transformación Digital,*

Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ MERINO